

FACULTADES DE CADA ÁREA





FACULTADES DE CADA ÁREA

ÁREA	DESCRIPCIÓN
Instituto Municipal de la Mujer	El titular de este puesto es responsable de Impulsar acciones de promoción y respeto a los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia, al favorecer relaciones igualitarias y respetuosas entre mujeres y hombres.
Dirección de Fundo Legal	El titular de este puesto es el responsable de brindar certeza jurídica a las personas que se encuentren en posesión de fracciones de terreno que pertenecen al fundo legal de este H. Ayuntamiento de Papantla de Olarte Veracruz, mediante la regularización y escrituración de los terrenos, para que puedan realizar cualquier acción administrativa y de carácter económico que redunde en beneficio de los habitantes y el desarrollo económico del municipio.
Dirección de Asuntos Jurídicos	El titular de este puesto es el responsable de atender y tramitar todos los asuntos jurídicos que sean del interés del Ayuntamiento de Papantla, Ver., así como dirigir, planear, organizar y controlar el funcionamiento de este, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia con el propósito de que todas las acciones sean apegadas estrictamente a derecho impulsando los valores éticos.
Dirección de Comunicación Social	El titular de este puesto es el responsable de difundir y promover, a través de los diferentes medios de comunicación, la imagen institucional del Ayuntamiento de Papantla; Así como informar y orientar a los ciudadanos sobre las actividades que desarrolla la administración. Además, debe supervisar y analizar la publicidad e información que se genera en los medios, respecto al quehacer municipal.
Unidad de Transparencia	El titular de este puesto es el responsable de la recepción de las peticiones, actualización y difusión de la información pública, así como de la promoción y consolidación de la cultura de la Transparencia con base en la normatividad establecida.





Secretaria del Ayuntamiento	El titular de este puesto es responsable de contribuir al eficiente desarrollo de las funciones del Presidente Municipal, mediante la organización y coordinación de las acciones que se delegan a las dependencias de la administración municipal.
Dirección de Gobernación	El titular de este puesto es el responsable de brindar atención a la ciudadanía de manera directa e inmediata, con la finalidad de evitar conflictos masivos, manteniendo comunicación dentro y fuera del Ayuntamiento de Papantla, Ver., con la población, atendiendo a los diversos actores políticos y encausarlos a las diferentes dependencias para dar solución a sus demandas. Al mismo tiempo evaluar la detección de las necesidades internas del Ayuntamiento.
Oficina Municipal S.R.E.	Coordina las labores del personal de la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de cotejar, verificar y corroborar que la documentación este completa, alertar a la delegación sobre los documentos que se enviaran a cotejo, integrar los expedientes para la valija, elaborar oficios, manuales, enviar la apertura y cierre de la oficina diariamente, instruye al personal que lleva la valija, recibir la valija con los pasaportes del día anterior e informar sobre los expedientes en cotejo.
Dirección de Acción Social	Es el área encargada de planear y organizar la logística de todos los eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos de todo el H. Ayuntamiento de Papantla.
Dirección de Protección Civil	El titular de este puesto es el responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas que en materia de protección civil y bomberos se requieran para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, así como, sus bienes, restableciendo las funciones esenciales de la sociedad.







Dirección de Seguridad Pública	El titular de este puesto es el responsable de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas en el Municipio de Papantla, Ver., prevenir la comisión de delitos, así como, preservar las libertades, el orden y la paz pública con estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecer las etapas que deben seguir el Policía Primer Respondiente, para registrar las acciones realizadas en el lugar de intervención y en su caso, a través de él realiza la puesta a disposición, así como, la captura y envió de la información, oportuna, confiable y veraz a través de un Informe Policial sobre los hechos presuntamente delictivos y/o Infracciones Administrativas.
Centro de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Diseñar los planes, estrategias, programas y acciones del desarrollo Policial, prevención del delito con participación ciudadana, y la inversión en seguridad del Municipio de Papantla, Ver., en coordinación con la dirección de seguridad pública.
Tesorería	El titular de este puesto es el responsable de la correcta recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que debe hacer el H. Ayuntamiento, bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.
Dirección de Contabilidad	Proporcionar en forma veraz, oportuna y confiable la información contable para una adecuada toma de decisiones en las diferentes áreas de la tesorería municipal, así como, cumplir con las disposiciones de la Auditoría Superior del Estado de Veracruz, la oportuna elaboración y entrega de los Estados Financieros y solventar cualquier tipo de requerimiento a través de revisiones por parte la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Contraloría Municipal, el despacho de Auditoría Externa y toda instancia revisora facultada en la materia.
Dirección de Ingresos	El titular de este puesto es el responsable de la correcta recaudación de los ingresos municipales que debe hacer el Ayuntamiento de Papantla, Ver., bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.





Dirección de Egresos	Su función principal es mantener el control de las erogaciones del Ayuntamiento de Papantla, Ver. El titular de este puesto es el responsable de la correcta aplicación de los Egresos municipales y de las erogaciones que debe hacer el Ayuntamiento, bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.
Dirección de Catastro	El titular de este puesto es el responsable de establecer una base de datos confiable y actualizada de todos los predios urbanos, suburbanos y rurales, al igual que construcciones ubicadas enclavadas en los mismos, esto con el fin de fortalecer las arcas municipales
Dirección de Ejecución Fiscal	Recaudar ingresos provenientes del rezago que existe en este Ayuntamiento de Papantla, Ver., mediante técnicas y estrategias adecuadas, a fin de fomentar un ámbito de positivismo al contribuyente. Asimismo, implementar estrategias y métodos aplicables a los esquemas de recuperación, mediante procesos apegados al marco legal, con el fin de disminuir el rezago de pagos pendiente, y así incrementar la recaudación de los créditos fiscales a los que tiene derecho de percibir tanto el Estado como los municipios u organismos que deriven de contribuciones, aprovechamientos accesorios y responsabilidades administrativas, tal y como lo establece el Código Financiero del Estado del Estado de Veracruz, en su artículo 29.
Oficina de Registro Civil	Coordinar y organizar administrativamente la prestación de una función propia del Estado, que es la de realizar y autorizar, con las excepciones de la ley, los actos y las actas relativas al estado civil de las personas, en los términos establecidos en el Código civil para el Estado Veracruz.
Contraloría	El titular de este puesto es el responsable de realizar las auditorías, revisiones e inspecciones con el propósito de verificar el cumplimiento a la normativa aplicable; promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno.
Dirección de Evaluación y Auditoría	El titular de este puesto es el responsable de ejercer el control interno de la Administración Pública Municipal, evaluando y examinando la correcta aplicación de recursos y el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.





Dirección de Investigación	El titular de este puesto es el responsable de verificar que los procesos implementados que buscan brindar una mejora en la calidad de los servicios de atención que se ofrece en todas las áreas administrativas en bien de la ciudadanía sea otorgado con eficacia, enfoque, transparente y de calidad, de la misma forma se vigila, supervisa y da seguimiento a las acciones de los diversos programas de Obra Pública para que sean ejecutados según los tiempos y en apego a la normatividad y optimización de los recursos, debido a que están obligados a observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
Dirección de Substanciación	El titular de este puesto es el responsable de coordinar y organizar la capacitación a los servidores públicos sobre el marco jurídico al cual se deben apegar en su gestión y sobre las responsabilidades legales y administrativas correspondientes a su encargo y vigilar del apego al marco jurídico de la Gestión Municipal, dando seguimiento a los avisos de las Instituciones Gubernamentales; Federal y Estatal.
Dirección de Obras Públicas	El titular de este puesto es el responsable de planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.
Subdirección de Obras Públicas	El titular de este puesto es responsable de dirigir, controlar y supervisar la obra pública a cargo del municipio conforme a la normatividad vigente y a la ética profesional.
Dirección de Desarrollo Urbano Medio Ambiente y Ecología	El titular de este puesto es el responsable de regular y controlar el crecimiento urbano del municipio, bajo un esquema de orden y equilibrio, compatible con las actividades económicas y con la protección y preservación del medio ambiente, mediante mecanismos de vigilancia que impidan el crecimiento de los asentamientos irregulares. Aplicar los reglamentos de construcciones, imagen urbana, ley de desarrollo urbana del Estado de Veracruz, la ley de hacienda, con la finalidad de dar cumplimiento de este marco legal a regular la vivienda y los asentamientos irregulares que impactan en el desarrollo urbano, expidiendo licencias de construcción, cambios de uso de suelo, números oficiales, alineamientos y constancias de vivienda; inspecciones oculares para resguardar las calles, plazas y monumentos históricos de nuestro municipio.





Secretaria de Administración	El titular de este puesto es responsable de generar estrategias para atraer, desarrollar y retener al talento humano, creando y fortaleciendo una cultura de servicio al ciudadano y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, así mismo gestionar las adquisiciones a través de licitaciones legales que requiera el Ayuntamiento.
Dirección de Adquisiciones	El titular de este puesto es responsable de establecer los lineamientos para asegurar y mantener un sistema confiable de las adquisiciones de materiales, bienes y servicios. Organizar, supervisar y controlar la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que requiere la institución, de acuerdo con los lineamientos que marca la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, tomando en consideración los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz.
Dirección de Bienes Patrimoniales	El titular de este puesto es responsable de establecer los lineamientos para el control de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del Ayuntamiento, adquiridos por recursos propios, o donados por Instituciones.
Dirección de Desarrollo Humano	El titular de este puesto es el responsable tiene como propósito dirigir, gestionar y resolver sobre las contrataciones de personal, los asuntos de carácter laboral, contractual y de programación de sueldos y prestaciones. Supervisar y evaluar el funcionamiento y desarrollo de los sistemas de control y pago del personal del Municipio. Participar en las negociaciones por revisión de los contratos colectivos que tiene celebrados por el Municipio, así como en los convenios derivados de la relación de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.







Dirección de Informática	El titular de este puesto es responsable de diseñar, crear, instrumentar y mantener en funcionamiento el sistema de Informática institucional acorde a las necesidades de las diversas áreas del H. Ayuntamiento para que éstas sean atendidas en tiempo y forma, tomando como base la normatividad establecida.
Coordinación de Parque Vehicular	El titular de este puesto es responsable de asegurar el buen funcionamiento y control del Parque Vehicular del Ayuntamiento, a través de la revisión periódica y la oportuna canalización a los servicios necesarios.
Secretaría de Desarrollo Social	El titular de este puesto es responsable de Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación y, en su caso, potencializar las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incida positivamente, asi como emprender acciones en el Municipio que respondan a las necesidades de la población, dentro de un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad y en coordinación con organizaciones civiles y dependencias de gobiernos Municipales, Estatales y Federales, para que se sumen al reto de lograr un desarrollo humano sustentable en Papantla.
Dirección de Fomento Educativo	El titular de este puesto es el responsable de coordinar, promover y vigilar los programas de fomento educativo; vigilar el funcionamiento y la conservación de las bibliotecas públicas municipales, proponer al Presidente Municipal las actividades, programas y acciones relativas a la modernización de planteles educativos, fomentar acciones educativas que eleven el nivel cultural de los habitantes del municipio, atendiendo prioritariamente a zonas y grupos marginados, coordinar acciones en favor de la educación para adultos.
Dirección de Salud	El titular de este puesto es el responsable de formular y desarrollar programas municipales de salud en el marco del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacionales Estatales y Municipales de Desarrollo.







Dirección de Deportes	El titular de este puesto es el responsable de mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y práctica sistemática del deporte de elaborar planes estratégicos que permitan la adecuada y efectiva difusión de programas deportivos con que cuenta el Ayuntamiento, así como organizar programas y proyectos en materia deportiva.
Dirección de Juventud	El titular de este puesto es el responsable de mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y práctica sistemática de proyectos e iniciativas, de emprendedores jóvenes, así como de elaborar planes estratégicos que permitan la adecuada y efectiva difusión de programas juveniles con que cuenta el Ayuntamiento.
Dirección de Asuntos Indígenas	El titular de este puesto tiene como objetivo fundamental la participación en la planeación, promoción y cumplimiento, de los programas y proyectos que tengan como objetivo el impulsar el desarrollo y mejoramiento económico y social de los pueblos indígenas, promovido por las dependencias y entidades del municipio, coadyuvando en la operación y evaluación Municipal de Desarrollo.
Dirección de Asuntos Religiosos	El titular de este puesto es el responsable de coordinar y ejecutar la Política del Gobierno Municipal en materia de Asuntos Religiosos, fungiendo como enlace con las Organizaciones Religiosas.
Unidad de Género	El titular de este puesto es el responsable de garantizar que la participación ciudadana se desarrolle con criterios de equidad de género e incluya la participación activa de mujeres y hombres, favoreciendo la calidad de las relaciones entre el Gobierno Local y la sociedad, así como el ejercicio de la ciudadanía plena de parte de ambos sexos.







Dirección Protección de Lengua TUTUNAKU	El titular de este puesto tiene como objetivo fundamental desarrollar estrategias que sirvan para fortalecer y ampliar las funciones sociales y comunicativas de la lengua Tutunakú. Será la encargada de asesorar y capacitar al personal de la Dirección Municipal, a fin de que todos contribuyan en su protección, esto es, tanto escuelas como docentes, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, así como la sociedad en general y principalmente las comunidades indígenas, de tal manera que las lenguas originarias se sigan usando y transmitiendo a las nuevas generaciones.
Secretaría de Desarrollo Económico	Informar, gestionar, impulsar y promover las actividades productivas del municipio de Papantla, mediante el desarrollo de programas para incrementar la eficiencia de los sectores productivos, el fomento de una cultura emprendedora, el valor agregado a los productos locales y la atención a los sectores productivo y/o empresarial.
Dirección de Fomento Agropecuario	El titular de este puesto es responsable de elevar el nivel de vida del productor agropecuario, aumentando la productividad, gestionando recursos y diversificando la actividad agropecuaria del municipio de Papantla, promoviendo siempre el desarrollo sustentable, lo cual supone el uso racional de los recursos naturales.
Dirección de Desarrollo Económico Comercial Industrial y Servicios	Tiene por objetivo principal el fomentar las actividades productivas que fortalezcan la economía familiar, impulsando la pequeña y mediana empresa del municipio de Papantla, creando alternativas económicas, promoviendo la capacitación para el empleo, así como fomentando la inversión con un programa de incentivos fiscales para promover la inversión empresarial logrando un desarrollo económico sostenible.
Dirección de Turismo	El titular de este puesto es el responsable de coordinar y ejecutar las políticas públicas del sector turístico del municipio y los programas de desarrollo y promoción, con la finalidad de promover e impulsar la difusión de la cultura y de las manifestaciones artísticas; la conservación e incremento del patrimonio arqueológico, artístico, cultural e histórico de Papantla, Veracruz.
Dirección de Cultura	El titular de este puesto es el responsable de elaborar planes estratégicos que permitan la adecuada y efectiva difusión del arte y la cultura con que cuenta el Ayuntamiento, así como de organizar programas y proyectos en materia cultural.





Secretaría de Servicios Públicos	Coordinar, programar y supervisar los servicios públicos proporcionados a la comunidad, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de manera uniforme y continua, mejorando la imagen del municipio y logrando así, una buena dinámica social necesaria para el desarrollo integral de Papantla.
Dirección de Alumbrado Público	El titular de este puesto es el responsable de administrar la operación y conservación del servicio de alumbrado público municipal y establecer estrategias que permitan la cobertura de electricidad a las colonias y comunidades donde no cuenten con el servicio
Dirección de Limpia Pública	El titular de este puesto es el responsable de regular la administración y prestación del servicio de limpia pública en el Municipio de Papantla, con el objetivo de elevar la calidad de vida y promover la protección al ambiente mediante la limpieza de la ciudad.
Dirección de Parques y Jardines	El titular de este puesto es responsable de dar una buena imagen urbana manteniendo en buen estado las áreas verdes que conforman el territorio municipal.
Dirección de Panteones	El Servicio Público en Cementerios se prestará por el Municipio en los cementerios municipales y el de particulares se realizará por concesión que le otorgue el H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz; así como habrán de comprender los actos de traslados, inhumación, exhumación, re-inhumación, cremación de cadáveres de restos humanos y esqueletos; para lo cual deberá cumplirse con los requisitos y formalidades que señalen las leyes y las demás disposiciones aplicables.
Dirección de Rastro	El titular de este puesto es responsable de dirigir, controlar y supervisar que sea un rastro seguro, atractivo para la inversión, con una administración pública transparente, honesta y eficiente que genere servicios de excelente calidad.







DIF municipal	El titular de este puesto es el responsable de coordinar, dirigir y establecer los programas y acciones de asistencia social al municipio, encaminados a brindar apoyos, especialmente a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida.
Dirección Administrativa	Coordinar, planificar y controlar los planes y las actividades administrativas del área de programas de conformidad a las reglas de operación establecidas, con la finalidad de proporcionar el mejor servicio a la comunidad.
Dirección de Planeación Desarrollo y Gestión Social	Llevar a cabo la planeación de las acciones del DIF municipal dando prioridad a las necesidades y requerimientos de la población, para así garantizar el mejor desempeño de los programas que se ejecuten, generando un beneficio social mediante acciones que acerquen los programas sociales a los ciudadanos.
Dirección Operativa	Atender a la comunidad en general planificando, diseñando y promoviendo el desarrollo y la programación de los proyectos orientados a grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos o con problemas en su calidad de vida
Procuraduría	Otorgar asistencia legal y protección a integrantes de familias en estado de vulnerabilidad, a través de acciones que preserven sus derechos y coadyuven a su desarrollo intrafamiliar, así como proporcionar servicios jurídicos asistenciales a los habitantes del municipio de escasos recursos económicos
Coordinación de Asistencia Social	Coordinar, vigilar y otorgar apoyos y servicios de calidad a las personas del municipio y sus comunidades a través de programas de asistencia social fortaleciendo la integración familiar y a la sociedad en general con el fin de mejorar su condición de vida.
Coordinación de Atención a Población Vulnerable	Generar el desarrollo integral de las personas en condiciones de pobreza o marginación, así como el de las familias en situaciones de vulnerabilidad, a través de la aplicación de los programas y proyectos disponibles, así como priorizar el beneficio de las comunidades con un mayor grado de marginación.







Coordinación de Desarrollo Comunitario	Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, propiciando la participación activa, organizada, consistente, comprometida y solidaria del municipio de Papantla, a través de políticas, estrategias y módulos de atención que privilegien a la comunidad.
Coordinación de Asistencia Alimentaria	Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias, estudiantes y de comunidades vulnerables, a través de los programas alimentarios, así como brindar servicios de orientación alimentaria y promoción de hábitos saludables a los beneficiarios de los programas y al público en general.

Información con base al Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla aprobado por Cabildo el día 18 de Abril del 2022.

